Ibagué, 14 SEP 2026

Señores
JESÚS HUMBERTO GUZMÁN SANTAMARIA
Almacenista General
CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
Profesional Universitario Salud Ocupacional Gestión Talento Humano.
WILIAN QUIROGA VARGAS
Profesional Especializado III Gestión Talento Humano
IBAL SA ESP OFICIAL

REF: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO N° 129 - **DEL** 14 SEP 2026

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarles que usted o quien haga sus veces, ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia, por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CIINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($432,754,210. oo) MCTE IVA INCLUIDO** y cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

Es importante resaltar que, las obligaciones, funciones y actividades que demanda esta asignación se encuentran descritas en el Manual de contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, documentos que pueden ser consultados en la página web del IBAL www.ibal.gov.co.

Adicionalmente y en cumplimiento de su deber como supervisor, y con la finalidad de suscribir el acta de inicio, se solicita hacer seguimiento a la debida y oportuna legalización del contrato por parte del contratista, la cual consiste en:

- Constituir las pólizas iniciales que amparan el contrato, así como la ampliación de la misma con el acta de inicio, adiciones y/o prorrogas cuando a ello haya lugar.
- Pago de estampillas indicadas en el contrato.
- Solicitar y llevar a cabo las capacitaciones hasta obtener la certificación de cada área según le aplique al contrato.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: German Darío Fonseca Salcedo – Secretario General

Proyectó: Sandra Magally Leal Siachoque– Asesora externa